

ACUERDO N° 6.930
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 269 Extraordinaria, celebrada con fecha 06 de Mayo de 2022, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.930

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, CON 16 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DE ESTE ORGANISMO COLEGIADO, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL REGLAMENTO VIGENTE, APROBADO A TRAVES DEL ACUERDO N°4.093 EN SU SESION N°207 EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2014.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO N°36 LETRA A) Y ARTICULO N°37 INCISO 3° DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO QUE REGULARA LAS ACCIONES Y FUNCIONES DE ESTE ORGANO.

Extendido en Rancagua, a 09 de Mayo de 2022



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.

JSML/jsml

DISTRIBUCION:

SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGION DE O'HIGGINS	
UNIDAD JURIDICA GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
DIVISIONES GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	